



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2003-ALC/MSI

San Isidro, 28 de marzo de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTOS: El Expediente N°164522 y A; y el recurso de apelación interpuesto por **MARÍA TERESA ALVARADO CORNEJO** contra la Resolución Directoral N°047-2003-09-DM/MSI del 28 de enero de 2003 que dispuso la Clausura de su establecimiento ubicado en Calle Virrey Toledo N°465, San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, la impugnante sustenta su apelación señalando que la inspección ocular no se ha efectuado en su local, el mismo que no funciona como depósito y que es utilizado parcialmente como estacionamiento para tres vehículos de la empresa Yoke S.A.C.;

Que, al respecto, de la revisión de los actuados se observa que en el Informe de Inspección Ocular N°042-03-28-DCUC-DDU/MSI del 02 de enero de 2003 de fojas (03), la División de Control Urbano y Catastro señala que se verificó que el inmueble sito en Calle Virrey Toledo N°465, venía siendo utilizado como depósito, encontrándose almacenados dos containers de aproximadamente 7 metros de largo y 2.20 de alto, siendo que el predio sito en Calle Virrey Toledo N°439 es el domicilio de los denunciantes, por lo que no se desvirtúan los fundamentos de la resolución impugnada, más aún cuando la impugnante afirma en su recurso que viene utilizando su inmueble para estacionamiento de vehículos de terceros sin contar tampoco con autorización municipal para dicho giro;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 186 - 2003-11-OAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°23853;





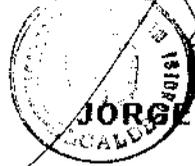
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2003/MSI

RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por MARÍA TERESA ALVARADO CORNEJO contra la Resolución Directoral N° 047-2003-09-DM/MSI del 28 de enero de 2003, la que se confirma y ha quedado firme.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

c.c:ALC

OAJ

DM

INTER.

EC

